ANDE

Administración Nacional de Electricidad

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 1150/2021

ID Nº 392744

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad, Número y Año: Licitación por Concurso de Ofertas 1150/2021

Descripción: Adquisición de Pizarras Digital Interactivas y Proyectores

ID: 392744

Fecha: 22 de noviembre de 2021

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 45846 de fecha 8 de noviembre de 2021, **(ANEXO - 1)** indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señor Gustavo Quiroga
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señor Giancarlo González
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señora Mabel Krauchuk

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 15 de noviembre de 2021 **(ANEXO - 1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	Ítem	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	DARIO RENE OLMEDO BENÍTEZ	1	78.120.000
		2	180.000.000
2	SANRI S.A.	1	NO COTIZA
		2	113.793.750
3	OLAM S.R.L.	1	NO COTIZA
		2	220.000.000
4	SDA PARAGUAY S.A.	1	70.182.000
		2	NO COTIZA
5	E-SERVICES S.R.L.	1	NO COTIZA
		2	223.500.000
6	CACERES & ACOSTA ASOCIADOS S.A.	1	NO COTIZA

		2	193.443.050

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Observación a la oferta: 2346757-6 – DARIO RENE OLMEDO BENÍTEZ

Observación a la Oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
El ítem de Pizarra digital interactiva no cumple con las eett, ya que en las mismas eett el oferente coloca no aplica para los puntos Micrófono y Cámara de carácter exigido.	80048951-9 E-Services S.R.L.	Villate, Gustavo	2021-11-15 10:52:40

Observación a la oferta: 80013217-3 – OLAM S.R.L.

Observación a la Oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La solución de Viewsonic no cumple con el requerimiento de tipo panel Edge Led	80048951-9 E-Services S.R.L.	Villate, Gustavo	2021-11-15 10:56:41

Observación a la oferta: 80070813-0 – CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.

Observación a la Oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La solución de Viewsonic no cumple con el requerimiento de tipo panel Edge Led	80048951-9 E-Services S.R.L.	Villate, Gustavo	2021-11-15 10:56:05

Estos puntos serán evaluados en el numeral 4.4 de este Informe de Evaluación de Ofertas.

2. **Verificación del cumplimiento de los requisitos de <u>CARÁCTER SUSTANCIAL y Declaración Jurada para uso de Ofertas Electrónicas</u>:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial **(ANEXO - 2)**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	OFERENTE					
	DARIO RENE OLMEDO BENÍTEZ	SANRI S.A.	OLAM S.R.L.	SDA PARAGUAY S.A.	E-SERVICES S.R.L.	CACERES & ACOSTA ASOCIADOS S.A.
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (Oferentes Individuales. Personas físicas)	CUMPLE - SIPE					
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (Oferentes Individuales. Personas físicas)	CUMPLE – SIPE					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (Oferentes Individuales. Personas Jurídicas)		CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE	CUMPLE	CUMPLE - SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la		CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE	CUMPLE	CUMPLE - SIPE

oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (Oferentes Individuales. Personas Jurídicas)						
Declaración Jurada para uso de Oferta Electrónica	CUMPLE – SIPE	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/03, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b):

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado en www.documentos.gov.py de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **(ANEXO - 2)**, constatándose que:

Oferente: SDA Paraguay S.A., el Socio Federico Inocencio Frontanilla Vallejos, cuenta con registros en la Universidad Nacional de Asunción como Docente Titular, analizado el caso y teniendo en cuenta que no participa en ningún proceso que influya en la adjudicación de esta Licitación, no inhabilita a la firma oferente en cuestión.

Oferente: OLAM S.R.L., el Socio Gerente Ariel Deligdiach Sosa, cuenta con registros en la Presidencia como Asesor, analizado el caso y teniendo en cuenta que el último contrato venció el 30 de agosto de 2009, no inhabilita a la firma oferente en cuestión.

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la "**Planilla de Verificación de Documentos" (ANEXO - 2)**, se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03).

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de todas las Listas de Precios presentadas por las firmas oferentes, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos **(ANEXO - 3)**.

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Item 1: Proyector Multimedia

Oferente	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:
	Moneda: Guaraníes	C.E.: 83.738.284
SDA PARAGUAY S.A.	70.182.000	-16,19%
DARIO RENE OLMEDO BENÍTEZ	78.120.000	-6,71%

Item 2: Pizarra Digital Interactiva

Oferente	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:
	Moneda: Guaraníes	C.E.: 223.851.500
SANRI S.A.	113.793.750	-49,17%
DARIO RENE OLMEDO BENÍTEZ	180.000.000	-19,59%
CACERES & ACOSTA ASOCIADOS S.A.	193.443.050	-13,58%
OLAM S.R.L	220.000.000	-1,72%
E-SERVICES S.R.L.	223.500.000	-0,16%

3.2. Margen de preferencia:

Los equipos ofertados son todos de origen extranjero, por lo que no se impone el beneficio a ningún oferente.

3.3 Análisis de los precios ofertados

En el **ANEXO 3** se incluye la verificación de los precios por ítem y se ha constado que existe una oferta que se encuentra fuera de los parámetros exigidos en el pliego de bases y Condiciones en relación a los precios ofertados y los costos referenciales. En consecuencia se ha solicitado lo siguiente:

Por SPD N° 1 se ha solicitado a la firma **SANRI S.A.** ubicada en el primer lugar de las ofertas, explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por esta convocante y difundido con el llamado a Contratación.

Como consecuencia, la firma **SANRI S.A.,** presentó la explicación detallada del precio ofertado en tiempo y forma para el Ítem 1 (ANEXO 6), la cual es:

Costo Unitario: 18.207.000
Costo Administrativo: 341.381
Costo Operativo/Instalación: 982.763
Ganancia Esperada: 3.527.606
Precio Unitario: 22.758.750

Luego de un análisis de todos los puntos detallados, consideramos razonable la oferta realizada por la firma **SANRI S.A.** para el Ítem 1, además de ser la oferta más baja y cumplir con las Documentaciones requeridas.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de la oferta ubicada como la más baja en precio, en cada ítem, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

En la **"Planilla de Verificación de Documentos" (ANEXO - 2)**, se indica que los oferentes OLAM S.R.L., SANRI S.A., CACERES & ACOSTA ASOCIADOS S.A., E-SERVICES S.R.L. y DARÍO RENE OLMEDO BENÍTEZ, han dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: DARÍO RENE OLMEDO BENÍTEZ
Demostrar la experiencia en la fabricación y/o provisión iguales o superiores característica al bien Licitado en entidades públicas y/o privadas, como mínimo tres (3) años, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres (3) últimos años. (Años 2018, 2019 y 2020) En caso de tratarse de un Consorcio, los índices de experiencia deberán ser cumplidos en su totalidad por al menos 1 (un) integrante del Consorcio..	Copia de facturaciones y/o recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados en las que se indiquen claramente el periodo de ejecución y montos ejecutados, que avalen la experiencia requerida.	----------	CUMPLE	CUMPLE 676,14%

Experiencia DARIO RENE OLMEDO BENITEZ LCO 1150/2021		
Factura 424	MINISTERIO DE HACIENDA	39.200.000
Contrato 99	SENATUR	489.000.000
Total		528.200.000
Total Contrato		78.120.000
Porcentaje del Contrato		676,14%

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: E-SERVICES S.R.L.
Demostrar la experiencia en la fabricación y/o provisión iguales o superiores característica al bien Licitado en entidades públicas y/o privadas, como mínimo tres (3) años, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres (3) últimos años. (Años 2018, 2019 y 2020) En caso de tratarse de un Consorcio, los índices de experiencia deberán ser cumplidos en su totalidad por al menos 1 (un) integrante del Consorcio..	Copia de facturaciones y/o recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados en las que se indiquen claramente el periodo de ejecución y montos ejecutados, que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	----------	CUMPLE 841.20%

Experiencia E-SERVICES S.R.L. LCO 1150/2021		
Contrato 8190/2020	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD	1.880.078.500
Total		1.880.078.500
Total Contrato		223.500.000
Pocentaje del Contrato		841,20%

4.2.2 Capacidad Técnica:

En la Verificación Técnica realizada a las Planillas de datos garantizados presentadas por los oferentes (ANEXO 5), se constató que la oferta presentada para el Ítem 1, por la firma SDA PARAGUAY S.A., no cumple con las especificaciones técnicas, específicamente en los puntos referido a "Tamaño de imagen" y "Vida útil de la fuente de la luz", según la planilla de datos garantizados proveído por dicho oferente.
Así mismo, se constató que las ofertas presentadas para el Ítem 2, por las firmas SANRI S.A., DARIO RENE OLMEDO BENITEZ, CACERES & ACOSTA ASOCIADOS S.A. Y OLAM S.R.L., no cumplen con las especificaciones técnicas, específicamente en el punto referido a "Sistema", según los catálogos proveídos por los propios oferentes.
Así como se determinó, que solamente las ofertas presentadas por las firmas DARIO RENE OLMEDO BENITEZ y E-SERVICES cumplen con los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas, para los ítems 1 y 2 respectivamente.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: DARÍO RENE OLMEDO BENÍTEZ
Los bienes ofertados deberán satisfacer los requerimientos indicados en las Especificaciones Técnicas. Se evaluarán los datos proporcionados por el oferente en la Planilla de Datos Garantizados, los demás documentos técnicos requeridos, para determinar si la oferta cumple con los requisitos técnicos indicados en los documentos de esta licitación. La evaluación de este criterio se realizará aplicando el sistema CUMPLE o NO CUMPLE. En caso de tratarse de un Consorcio, los requisitos deberán ser cumplidos en su totalidad por al menos 1 (un) integrante del Consorcio.	1.Las planillas de Datos Garantizados incluidas en las Especificaciones Técnicas, debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma.	CUMPLE	----------	CUMPLE

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: E-SERVICES S.R.L.
Los bienes ofertados deberán satisfacer los requerimientos indicados en las Especificaciones Técnicas. Se evaluarán los datos proporcionados por el oferente en la Planilla de Datos Garantizados, los demás documentos técnicos requeridos, para determinar si la oferta cumple con los requisitos técnicos indicados en los documentos de esta	1.Las planillas de Datos Garantizados incluidas en las Especificaciones Técnicas, debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. Durante la	CUMPLE	----------	CUMPLE

licitación. La evaluación de este criterio se realizará aplicando el sistema CUMPLE o NO CUMPLE. En caso de tratarse de un Consorcio, los requisitos deberán ser cumplidos en su totalidad por al menos 1 (un) integrante del Consorcio.	evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma.			

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de las firmas DARÍO RENE OLMEDO BENÍTEZ, SANRI S.A., OLAM S.R.L., SDA PARAGUAY S.A., E-SERVICES S.R.L. Y CACERES & ACOSTA ASOCIADOS S.A. El detalle se encuentra en el **ANEXO 4 "Planilla de Verificación de Capacidad Financiera**, constatándose que todas las firmas cumplen con este requisito.

4.4. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

En relación a las observaciones realizadas en el Acta de Apertura, se concluye lo siguiente:

Observación a la oferta: 2346757-6 – DARIO RENE OLMEDO BENÍTEZ

Observación a la Oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
El ítem de Pizarra digital interactiva no cumple con las eett, ya que en las mismas eett el oferente coloca no aplica para los puntos Micrófono y Cámara de carácter exigido.	80048951-9 E-Services S.R.L.	Villate, Gustavo	2021-11-15 10:52:40

Habiendo visto las EETT del equipo ofertado para el Ítem 2, esta no cumple con el punto de:

- SISTEMA: 8 GB RAM.

El equipo ofertado solo tiene 2,5 GB de RAM como se observa en el catálogo del producto, por lo que quedó descalificado para el Ítem 2.

Observación a la oferta: 80013217-3 – OLAM S.R.L.

Observación a la Oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La solución de Viewsonic no cumple con el requerimiento de tipo panel Edge Led	80048951-9 E-Services S.R.L.	Villate, Gustavo	2021-11-15 10:56:41

Observación a la oferta: 80070813-0 – CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.

Observación a la Oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora

La solución de Viewsonic no cumple con el requerimiento de tipo panel Edge Led	80048951-9 E-Services S.R.L.	Villate, Gustavo	2021-11-15 10:56:05

En cuanto a estas dos últimas observaciones realizadas, constatamos por el catálogo que efectivamente el equipo ofertado por estas dos firmas, no poseen el tipo de panel Edge Led. Sin embargo, trae incorporado el panel Direct Led, como se verifica en sus catálogos, siendo este tipo de tecnología superior al Edge Led. En consecuencia, este comité considera que el equipo ofertado por las firmas OLAM S.R.L. y CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A., para este punto en particular, cumplen con las EETT con exceso.

Se adjunta el detalle de la evaluación de todas las Especificaciones Técnicas en **ANEXO 5.**

4.5. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes (ANEXO 6):

Se procedió a solicitar a los oferentes lo siguiente:

a) Por SPD N°1 de fecha 18 de noviembre de 2021, recibida por Diego Nogués en fecha 18 de noviembre de 2021, se ha solicitado a la firma SANRI S.A. la presentación de los siguientes documentos:

1. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. Solo se presentó la DDJJ de la firma, faltan la de los miembros responsables.
2. Explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por esta convocante y difundido con el llamado a Contratación.
3. Catálogo del Producto Ofertado donde figuren las EETT expresadas en la Planilla de Datos Garantizados.
4. Copia de facturaciones y/o recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados en las que se indiquen claramente el periodo de ejecución y montos ejecutados, que avalen la experiencia requerida.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, a través de Correo Electrónico de fecha 19 de noviembre de 2021, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma.

b) Por SPD N°2 de fecha 18 de noviembre de 2021, recibida por Darío René Olmedo en fecha 18 de noviembre de 2021, se ha solicitado a la firma DARIO RENE OLMEDO BENITEZ. la presentación de los siguientes documentos:

1. Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.

2. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.
3. Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.
4. Certificado de cumplimiento Tributario.
5. Catálogo del Producto Ofertado donde figuren las EETT expresadas en la Planilla de Datos Garantizados.
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados en las que se indiquen claramente el periodo de ejecución y montos ejecutados, que avalen la experiencia requerida.
2. Autorización del Fabricante. Todos los bienes indicados en la Lista de Precios, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, a través de Correo Electrónico de fecha 19 de noviembre de 2021, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma.

c) Por SPD N°3 de fecha 18 de noviembre de 2021, recibida por Karina Mura en fecha 18 de noviembre de 2021, se ha solicitado a la firma CACERES & ACOSTA ASOCIADOS S.A. la presentación de los siguientes documentos:

1. Catálogo del Producto Ofertado donde figuren las EETT expresadas en la Planilla de Datos Garantizados.
2. Copia de facturaciones y/o recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados en las que se indiquen claramente el periodo de ejecución y montos ejecutados, que avalen la experiencia requerida.
3. Planilla de Datos Garantizados incluidas en las Especificaciones Técnicas

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, a través de Correo Electrónico de fecha 19 de noviembre de 2021, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma.

d) Por SPD N°4 de fecha 18 de noviembre de 2021, recibida por Darío René Olmedo en fecha 18 de noviembre de 2021, se ha solicitado a la firma DARIO RENE OLMEDO BENITEZ. la presentación de los siguientes documentos:

1. Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2018, 2019 y 2020) para contribuyente de IRACIS/IRE.
   Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, a través de Correo Electrónico de fecha 19 de noviembre de 2021, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma.

e) Por SPD N°5 de fecha 19 de noviembre de 2021, recibida por Deligdisch Sosa, en fecha 19 de noviembre de 2021, se ha solicitado a la firma OLAM S.R.L. la presentación de los siguientes documentos:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados en las que se indiquen claramente el periodo de ejecución y montos ejecutados, que avalen la experiencia requerida.
2. Las planillas de Datos Garantizados incluidas en las Especificaciones Técnicas, debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma.
3. Catálogo del Producto Ofertado donde figuren las EETT expresadas en la Planilla de Datos Garantizados.
4. Todos los bienes indicados en la Lista de Precios, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, a través de Correo Electrónico de fecha 19 de noviembre de 2021, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma.

f) Por SPD N°6 de fecha 19 de noviembre de 2021, recibida por Gustavo Villate, en fecha 19 de noviembre de 2021, se ha solicitado a la firma E-SERVICES S.R.L. la presentación de los siguientes documentos:

1. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, a través de Correo Electrónico de fecha 19 de noviembre de 2021, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma.

g) Por SPD N°7 de fecha 19 de noviembre de 2021, recibida por Karina Mura en fecha 19 de noviembre de 2021, se ha solicitado a la firma CACERES & ACOSTA ASOCIADOS S.A. la presentación de los siguientes documentos:

1. Catálogo del Producto Ofertado donde figuren las EETT expresadas en la Planilla de Datos Garantizados. Específicamente del modelo de la Cámara que viene incluida con la oferta. Que según se observa es el modelo Logitech Brio.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, a través de Correo Electrónico de fecha 22 de noviembre de 2021, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma.

5. Recomendación:

A: DARÍO RENE OLMEDO BENÍTEZ

Ítem	Descripción	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida/ Presentación	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON/ CHINA	Unidad	14	5.580.000	78.120.000
					Monto total ₲ IVA incluido	**78.120.000**

A: E-SERVICES S.R.L.

Ítem	Descripción	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida/ Presentación	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
2	Pizarra Digital Interactiva	HUAWEI/ CHINA	Unidad	5	44.700.000	223.500.000
					Monto total ₲ IVA incluido	**223.500.000**

El monto total adjudicado es de Gs. 301.620.000 (Guaraníes trescientos un millones seiscientos veinte mil) y el costo estimado total es de Gs. 307.589.784 (Guaraníes trescientos siete millones quinientos ochenta y nueve mil setecientos ochenta y cuatro), teniendo una variación de -1,94%.

Atentamente,

Lic. Gustavo Quiroga
Analista de Sistemas Pleno
Coordinador

Lic. Giancarlo Gonzalez Britez
Programador de Computadoras I K
Miembro representante
Unidad Solicitante

Abg. Mabel Krauchuk
Abogado Junior
Miembro representante
Asesoría Legal